GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de noviembre de 2017

NOTA N° : 335/17

SEÑOR : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. SANTIAGO JURE

Presente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, referente a la Nota DNCP/DNC Nº 29739/2017 correspondiente al llamado de la LPN Nº 01/18 Ad referéndum "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID 337.487.

En cuanto al punto 2 de la observación, la convocante considera que el tiempo de 24 horas a partir de la recepción del orden de compra respectiva para la provisión de los bienes es indispensable, considerando que los bienes corresponden a productos alimenticios la cual es fundamental para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica por la cantidad de personales que dispone y la misión específica que cumple esta institución la cual es custodiar al Presidente de la Republica durante su estadía en el Palacio de Gobierno y la Seguridad del mismo y sus alrededores.

En cuanto a las demás observaciones y/o recomendaciones fueron subsanadas y modificadas a través de la Adenda 01 y en el SICP.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

RONALD RODAS MARTINEZ
Cap AVL Coordinador – UOC